

06 MAR. 2006

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 60.081/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran notas presentadas por los alumnos Karim Omar HALLAR, Marina Alejandra PRATS y Esteban Guillermo GESTO mediante las cuales solicitan autorización para inscribirse en la Carrera Licenciatura en Sistemas sin poseer el título de Analista de Sistemas dado que adeudan el Proyecto Final (Software I);

QUE a fs. 3, 4, 6, 7, 9 y 10 obran informes de la situación académica de cada alumno en particular;

QUE a fs. 12 se cuenta con la Nota Nº 35/06 emitida por el Sr. Secretario Académico mediante la cual opina que se debería acceder al requerimiento efectuado por los alumnos citados precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, con carácter de excepción, a los alumnos Karim Omar HALLAR y Esteban Guillermo GESTO a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Carrera Licenciatura en Sistemas debiendo regularizar su situación al turno de Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título Analista de Sistemas y a la alumna Marina Alejandra PRATS a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo rendir el examen final de la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas en el turno de mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2006 y dejar establecido que la alumna mencionada en último término deberá aprobar la citada asignatura en las mesas de exámenes consignadas con anterioridad como condición para continuar el cursado de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

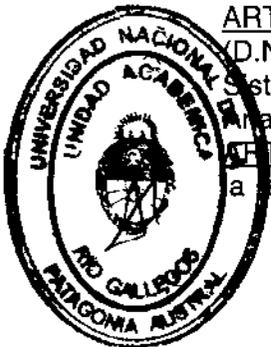
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, al alumno Karim Omar HALLAR (D.N.I. Nº 31.198.875) a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo regularizar su situación al turno de Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título Analista de Sistemas.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, al alumno Esteban Guillermo GESTO (D.N.I. Nº 29.070.612) a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo regularizar su situación al turno de Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título Analista de Sistemas.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, a la alumna Marina Alejandra PRATS (D.N.I. Nº 27.747.742) a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo rendir examen final de la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas en el turno de mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2006.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la alumna Marina Alejandra PRATS deberá aprobar la asignatura Análisis Matemático II en el turno de mesas de todo tiempo del mes de Mayo de

///



005



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

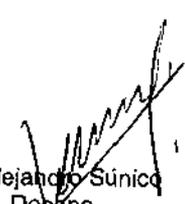
///-2-

2006 como condición para continuar el cursado de la Carrera Licenciatura en Sistemas.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

005